

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 11921** Orden ECC/1999/2012, de 21 de septiembre, por la que se publican los resultados de emisión, mediante el procedimiento de venta simple, de un nuevo tramo de las referencias de los Bonos del Estado al 3,00 por 100, con vencimiento el 30 de abril de 2015; al 3,25 por 100, con vencimiento el 30 de abril de 2016; y las Obligaciones del Estado al 3,80 por 100, con vencimiento el 31 de enero de 2017.

La Orden ECC/1981/2012, de 19 de septiembre, ha dispuesto la emisión, mediante el procedimiento de operación de venta simple, de un nuevo tramo de Bonos del Estado al 3,00 por 100, con vencimiento el 30 de abril de 2015; al 3,25 por 100, con vencimiento el 30 de abril de 2016; y de un nuevo tramo de las Obligaciones del Estado al 3,80 por 100, con vencimiento el 31 de enero de 2017; estableciendo que la fecha de emisión, el precio de suscripción y el cupón corrido se determinarían por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, previa consulta con las entidades suscriptoras de los valores que se emiten.

Fijadas las características de la emisión y efectuada la operación de venta simple de dichos valores, es necesario proceder a la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las citadas características y del resultado de las emisiones.

En consecuencia, conforme se prevé en la citada Orden ECC/1981/2012, dispongo:

1. Las emisiones Bonos y Obligaciones del Estado, mediante el procedimiento de operación de venta simple, dispuestas por la Orden ECC/1981/2012, de 19 de septiembre, tendrán las características establecidas en la citada Orden y las que se determinan a continuación:

1.1 Bonos del Estado al 3,00 por 100, vencimiento el 30 de abril de 2015.

- a) Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2012.
- b) Nominal emitido: 1.049.140.000,00 euros.
- c) Importe efectivo: 1.047.908.912,90 euros.
- d) Precio de suscripción (ex cupón): 98,658 por 100.
- e) Importe del cupón corrido: 1,2246575 por 100.
- f) Rendimiento interno equivalente: 3,545 por 100.

El precio a pagar es del 99,8826575 por 100, como resultado de incrementar el precio de suscripción ex cupón en el importe de cupón corrido.

1.2 Bonos del Estado al 3,25 por 100, vencimiento el 30 de abril de 2016.

- a) Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2012.
- b) Nominal emitido: 1.067.152.000,00 euros.
- c) Importe efectivo: 1.047.908.179,24 euros.
- d) Precio de suscripción (ex cupón): 96,870 por 100.
- e) Importe del cupón corrido: 1,3267123 por 100.
- f) Rendimiento interno equivalente: 4,195 por 100.

El precio a pagar es del 98,1967123 por 100, como resultado de incrementar el precio de suscripción ex cupón en el importe de cupón corrido.

1.3 Obligaciones del Estado al 3,80 por 100, vencimiento el 31 de enero de 2017.

- a) Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2012.
- b) Nominal emitido: 1.053.510.000,00 euros.
- c) Importe efectivo: 1.047.909.759,97 euros.

- d) Precio de suscripción (ex cupón): 96,987 por 100.
- e) Importe del cupón corrido: 2,4814208 por 100.
- f) Rendimiento interno equivalente: 4,575 por 100.

El precio a pagar es del 99,4684208 por 100, como resultado de incrementar el precio de suscripción ex cupón en el importe de cupón corrido.

2. Antes de las quince horas del día 24 de septiembre de 2012, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera comunicará al Banco de España el resultado de las emisiones y sus características, a efectos del correspondiente ingreso en la cuenta del Tesoro Público en dicha entidad y del registro de las anotaciones de la Deuda que se emita en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal.

Madrid, 21 de septiembre de 2012.—El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Secretario General del Tesoro y Política Financiera, P. S. (Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero), la Subdirectora General del Tesoro, Rosa Moral Beteré.